

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Interno: 2522788

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 5983

SANTIAGO, 27/01/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero doña Silvina Denise SZAMSZUR de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 26 de Enero de 2011 premunido de DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de ARGENTINA Nº31926008, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 27/01/2011 hasta 26/02/2011

Contratado por: PLAY BTL S.A

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 125.757.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



CGDH/MCPR/cff  
[671] 27/01/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo